

UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN
SEMICYUC



INTRODUCCIÓN



La Unidad de Investigación (UI) es un proyecto estratégico, promovido por la Junta Directiva (JD) de la **Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC)**, a través de su Comité Científico (CC).

La supervisión de la actividad de la UI-SEMICYUC corresponde al Presidente del CC de la SEMICYUC que, a su vez, será el nexo de información a la JD SEMICYUC.

OBJETIVO



El objetivo principal de la UI-SEMICYUC es promover y facilitar iniciativas de investigación científica multicéntricas de calidad en el seno de la SEMICYUC.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ ASESOR

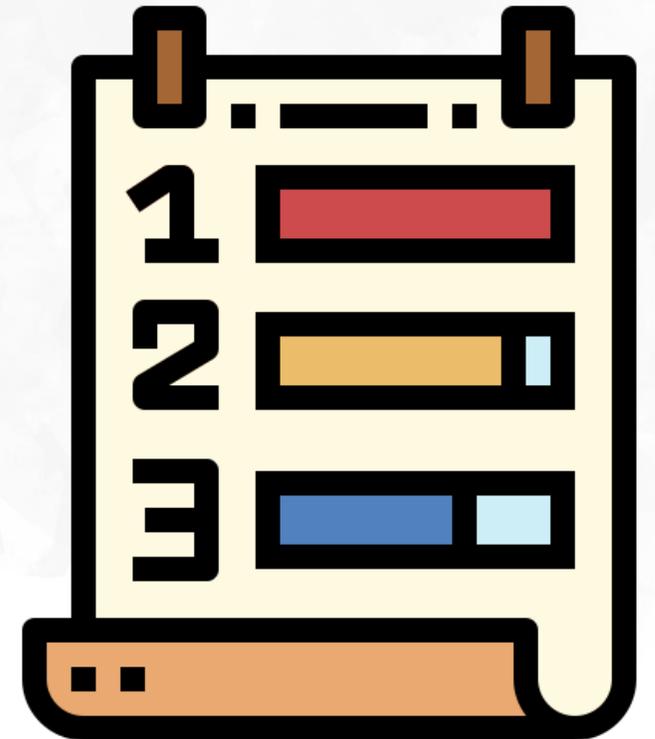


- Presidente/a del CC.
- Vicepresidente/a del CC.
- Vicepresidente/a SEMICYUC.
- Editor/a jefe de la Revista Medicina Intensiva de la SEMICYUC.
- Coordinador/a del Grupo de trabajo de Evaluación de Tecnologías y Metodología de la Investigación de la SEMICYUC.
- Editor/a asociado experto/a en metodología y estadística de la Revista Medicina Intensiva de la SEMICYUC.
- Coordinador/a del proyecto SEMICYUC Joven.

TIPOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

La UI-SEMICYUC tiene competencia para diseñar y promover estudios multicéntricos de interés para sus asociados. Para ello, puede involucrar al comité asesor y otros especialistas en el área de estudio, así como reclutar otros SMI interesados. De este modo, la elaboración de los proyectos podrá ser:

- 1) Propuestas de la UI-SEMICYUC a través de sus grupos de trabajo.
- 2) Propuestas desde los GT o proyectos transversales asociados de la SEMICYUC.
- 3) Propuestas particulares de socios de la SEMICYUC.



REGLAMENTO DE ACTUACIÓN



Sólo los miembros de la SEMICYUC, que estén al día con su cuota de socio, pueden solicitar la valoración de un estudio por la UI-SEMICYUC.

Inicialmente, se podrán revisar cuantas propuestas de estudios se reciban. En caso de que el volumen de propuestas sea elevado, se realizarán dos convocatorias anuales (marzo y septiembre) para la presentación de proyectos de investigación a través de la UI-SEMICYUC y, con ello, realizar una asignación de recursos adecuada.

Llegados a este caso, los plazos de las convocatorias serán publicados anualmente en la página web de la SEMICYUC y difundidos a través de los canales de comunicación oficiales de la Sociedad (web, RRSS, APP).

FASES DEL PROCESO

La presentación a evaluación de proyectos de investigación se estructurará del siguiente modo:

-Presentación: Se debe remitir la documentación a la dirección de correo secretaria@semicyuc.org. Incluye los siguientes apartados:

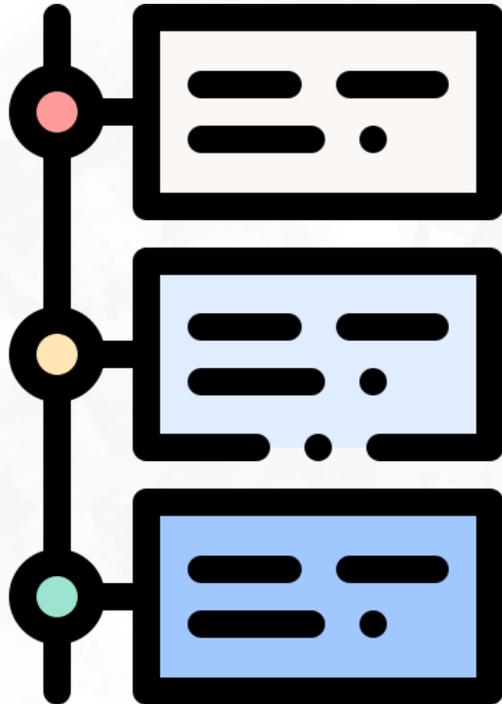
a) Solicitud oficial según formulario.

b) Protocolo de investigación (resumen y completo) con descripción del estudio y objetivos, metodología y cálculo estadístico (si procede) del tamaño muestral y número de potenciales centros participantes, de acuerdo al formato propuesto por el FIS (Fondo de Investigación en Salud).

c) Memoria económica que incluya gastos en personal, material (fungible y/o equipamiento), servicios contratados, etc. La presentación de dicha memoria es necesaria para valorar la viabilidad del proyecto de investigación, pero no implica que SEMICYUC sufrague los costes del proyecto.

d) Aprobación o trámites respecto a su aprobación por el Comité de Ética del Investigador Principal.





e) Currículum Vitae abreviado normalizado (formato cvn.fecyt) del Investigador Principal y del equipo coordinador del proyecto.

f) Se deben declarar, y discutir, conflictos de intereses comerciales concretos y potenciales, así como conflictos de intereses personales con los miembros de la Unidad de Investigación.

g) Análisis de necesidades (REDCAP, soporte metodológico, difusión, etc).

Valoración por la UI-SEMICYUC: Se cursará recibo de recepción de la documentación y se responderá en el plazo máximo de un mes. El comité de la UI-SEMICYUC puede solicitar aclaraciones respecto al protocolo remitido que deberán ser respondidas por los solicitantes.

Se considerará:

- a) Calidad científica y metodológica.
- b) Originalidad.
- c) Factibilidad/viabilidad.
- d) Impacto potencial.
- e) Cualquier otro criterio que el comité considere apropiado.

La UI-SEMICYUC podrá solicitar la revisión por expertos externos al comité asesor y al protocolo de investigación, siempre primando el compromiso de mantener la confidencialidad.



RECURSOS

Los proyectos aprobados por la UI-SEMICYUC, al igual que los registros de los GT, podrán emplear los medios logísticos disponibles para la actividad científica de la SEMICYUC. Los recursos incluyen:



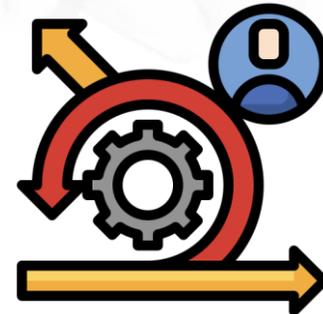
Difusión a socios. La secretaría SEMICYUC apoyará al Investigador Principal en la difusión del estudio entre los asociados y en la distribución de los documentos base del estudio a los investigadores. Gestionará, además, el listado de participantes y los contratos a realizar por los diferentes investigadores.



Plataforma REDCAP-SEMICYUC. Los IP (y el equipo coordinador) podrán emplear la plataforma de gestión de datos con la licencia que dispone la SEMICYUC. Su uso estará ligado exclusivamente al proyecto de investigación aprobado e irá vinculado a un contrato específico de copropiedad de datos con el Centro Coordinador del estudio. Para la creación de la base de datos, se podrá contratar una empresa externa o llegar a acuerdos remunerados con investigadores con experiencia en el manejo de REDCAP. El acceso a los datos globales del estudio estará disponible al equipo coordinador del estudio y cada investigador local tendrá accesos a sus datos propios. En caso de precisar acceso global deberá contar con la autorización del equipo coordinador y de la UI-SEMICYUC.

Plataforma Zoom de la SEMICYUC. Los investigadores participantes en un proyecto aprobado por la UI-SEMICUC podrán emplear la plataforma Zoom de la Sociedad para sus reuniones relacionadas con el curso del proyecto.

Soporte metodológico. El Comité asesor revisará la solicitud del estudio y analizará detenidamente los aspectos metodológicos, contando con la participación de al menos un experto en metodología de la investigación. Se realizarán críticas constructivas buscando mejorar las posibilidades del estudio en cuanto a factibilidad e impacto potencial.



CONSIDERACIONES

Se recomienda presentar los resultados del estudio por primera vez en el seno del Congreso Nacional de la SEMICYUC. El destino final del manuscrito queda a criterio del equipo investigador que propone el estudio. La UI-SEMICYUC puede sugerir alternativas en caso de que sea requerido.

Una vez publicados los resultados del estudio principal, se deberá remitir una breve memoria científica del proyecto a la dirección secretaria@semicyuc.org.

Comité Científico SEMICYUC

Junta Directiva SEMICYUC



SeMicyuc

LOS PROFESIONALES DEL ENFERMO CRÍTICO



UNIDAD DE
INVESTIGACION
SEMICYUC

U+
SEMICYUC